



Imagen generada con Bing

CONOCE A TUS PROFESORES: ENTREVISTA AL MTRO. DAVID GÁLVAN ANCIRA

MEET YOUR TEACHERS: INTERVIEW
WITH PROFESSOR DAVID GALVAN
ANCIRA

DESCRIPCIÓN BREVE

Presentamos al Mtro. David Galván Ancira, Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales por la UANL, Maestro en Derecho con enfoque en Derecho Constitucional y Gobernabilidad, y pasante de Doctorado en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, España. Con más de 50 años de experiencia en el ámbito académico y profesional.

REDACCIÓN

Selene Yamileth Saucedo Palomares
Devany Mariel Coronado Morales
Víctor Manuel De Alba Delgado
Maximiliano Delgadillo Ortiz

Conoce a tus profesores:

Entrevista al Mtro. David Galván Ancira



Por: Selene Yamileth Saucedá Palomares

Devany Mariel Coronado Morales

Víctor Manuel De Alba Delgado

Maximiliano Delgadillo Ortiz

Estudiante de la Licenciatura en Derecho

FACDYC-UANL.

Semblanza

Mtro. David Galván Ancira

Egresado de la Facultad de Derecho, ha sido profesor desde 1973, especializándose en Derecho Constitucional. Fue el primer director elegido democráticamente de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales entre 1978 y 1981. Desempeñó de 1981 a 1993, un papel clave como Vice-Rector de la UANL en su Unidad Linares, siendo el primer y único en ocupar este cargo durante 12 años, en los que impulsó la expansión y consolidación de la unidad.

También fue director de la Facultad de Derecho y Criminología de 2003 a 2006, contribuyendo a su crecimiento y al fortalecimiento de los programas educativos. Además, es presidente vitalicio de la Generación 1964-1969 de egresados, consolidando su legado como una figura clave en la educación y el desarrollo institucional de la universidad.

Opinión de la reforma judicial

Las creencias políticas no tienen relevancia en la opinión. La reforma judicial a mí me parece una aberración, sobre todo en el momento de implementarla; si bien es cierto que se ocupa una reforma, no en esos extremos y voy a explicar por orden mis ideas.

¿Por qué me parece una aberración? Muy sencillo, primero, la reforma dice que ministros, magistrados de los tribunales colegiados, unitarios y jueces de distrito serán elegidos por el voto popular, ya desde ahí estamos muy mal, ¿porque estamos muy mal? No se puede competir popularidad con experiencia, personalidad, experiencia y capacidad, alguien que participa en una campaña para alcalde, gobernador o presidente hace una oferta política: *“si votan por mí les voy a arreglar la plaza, voy a mejorar la seguridad”* todas las promesas que hacen los políticos y que no cumplen, pero eso es una oferta política.

¿Cómo van a ser elegidos? Pues de manera democrática por el pueblo y ¿Qué oferta política puede hacer un juez? *“sí votas por mí te voy a dar una sentencia”*. Es incongruente, está mal planteado.

Si bien es cierto que la soberanía radica en el pueblo, claro como en el artículo 39 Constitucional, de eso no hay ninguna duda, pero está mal planteada la reforma porque al momento de implementarla pues primero el INE,

segundo se desconoce qué cantidad de millones se van a implementar. Van a aparecer así en una boleta, así en términos generales mil personas para elegir, nadie va a conocer a nadie; si en una elección de presidente donde te ponen uno solo de diferentes partidos y coaliciones, son 6 candidatos, ahora imagínate leer mil nombres, ¿a quién vas a conocer? ¿por quién vas a votar?

Ojalá y se ajuste la reforma, hay que respetar el Poder Judicial Federal y lo digo con fundamento, porque el PJJF es el garante de que la Constitución se cumpla, así de fácil, si un ciudadano común y corriente como el de labor, nos violentan una garantía individual acudimos ante el PJJF para promover un amparo, porque nos están violando garantías individuales, es un gran equilibrio, hay una división de poderes que comenzó con John Locke en Inglaterra y Montesquieu en Francia decían el poder debe de estar dividido en Ejecutivo, Legislativo y Judicial para que haya un equilibrio los poderes, porque cuando todo se concentra en una sola persona se hace una monarquía, una tiranía, como sucedió en París y en muchas partes de Europa como 1869 con en la Guerra de Bastilla.

1. ¿Cuál es el papel principal de su cargo como decano en la Facultad de Derecho y Criminología, y cómo contribuye a la misión académica y formativa de la institución?

Primero no es un cargo, es una mención honorífica, sin redundar mucho en el término, pues es un honor para un servidor ser decano. ¿Qué representa ser decano? representa tener muchos años de antigüedad en la institución, tengo 52 años en la Universidad, el decano es la persona con más antigüedad en la universidad, el ser decano me compromete más a ser un buen maestro, a no fallarles, me preocupo cuando no puedo llegar, obviamente siempre va a haber detalles, nunca hay que poner peros, siempre hay que buscar el cómo sí, y no el por qué no, pero simplemente el tráfico, hay que tomar tiempo. Es una gran responsabilidad, un honor, porque aquí se van a reflejar los maestros de la facultad, entonces pues eso es muy importante si me ven a mí informal, si me ven haciendo esto o lo otro, uno no tiene manera de ser ejemplo ni mucho menos, que no pretendo serlo, pero el decano eso significa.

Es una figura de respeto, honorífica, hay que llevarla con dignidad para que los otros maestros continúen con su magnífica clase, que en la facultad hay muy buenos maestros, el problema es a veces fallamos uno y uno como alumno, yo también fui alumno y a veces no valoras el alcance de un maestro.

2. A lo largo de su trayectoria profesional, ¿qué desafíos considera los más significativos, y qué

estrategias ha empleado para superarlos y crecer en su carrera?

En el aspecto profesional hay experiencias todos los días, y todos los días está aprendiendo uno, el abogado que diga que ya sabe todo es falso y menos en estos tiempos donde se está reformando y adicionando todo, no se diga la CPEUM, en una forma vertiginosa, antes para encontrar una jurisprudencia había que estudiar muchos tomos de la editorial Mayo para poder encontrar una jurisprudencia. Ahora en el Internet pides en un página del Poder Federal encuentras las que quieras, es una gran herramienta para bien o para mal, y para nada sustituye al hombre pero como tal hay que usarla, es una herramienta maravillosa, ahí traes todo, autores y libros, y ahorita que me dijeron que la revista es virtual pues que bueno porque ahorita ya todos, los jóvenes con mayor razón, pues ven todo virtual y les ahorra esfuerzo y les da comodidad y qué ojalá que la utilicen porque de ahí es de donde depende la voluntad de uno, si quiere sobresalir.

Cada juicio que asume uno la responsabilidad es un desafío porque no hay nada escrito, la única manera de ganar un juicio es evitarlo, para eso existe la mediación que es una muy buena materia. Si ya entramos al litigio pues bueno, siempre es un reto porque uno demanda y la otra parte contesta y pone sus excepciones, y ahí es donde se forma la litis, empieza realmente el

proceso, ofrecimiento pruebas, desahogo de las mismas, alegatos, sentencia, apelaciones, amparos directos e indirectos y es un camino largo, entonces un asunto es un reto, claro algunos de mayor o menor dificultad pero todos son un reto, en todos batalla uno y sobre todo en los medios actuales en que los abogados de la 3era edad como el de la voz, ya batallamos con el aspecto virtual, y ahora ya todo afortunadamente es oral, es virtual, entre otras muchas reformas que ha habido a la Constitución que de 1969, que salimos a la fecha ha habido 192 reformas, entonces es falso él que diga que está actualizado, pero me puedo actualizar en un minuto ingresando a la página de la Cámara de Diputados. La Constitución que fue promulgada el 05 de febrero de 1917 en Querétaro a la fecha, ha sufrido más de 750 reformas y adiciones. Si les interesa la materia constitucional les recomiendo al Dr. Diego Valadez, al Dr. Miguel Carbonell, las obras de Héctor Fix-Zamudio sobre derecho procesal constitucional, de amparo, de garantías, también están las obras del padre del amparo el Dr. Ignacio Burgoa.

El que vaya a querer tener éxito profesional va a tener que prepararse porque hay mucha competencia. Entonces pues si están preparados les va a ir bien

3. Desde su experiencia, ¿cómo considera que los valores éticos

impactan en la práctica del Derecho, y qué acciones cree que se deben tomar para reforzarlos en el ejercicio profesional?

Los valores éticos son fundamentales porque si no hay valores éticos no hay nada, debe haber honradez, respeto en la manera de conducirnos, de expresarnos, en nuestros escritos, ante las autoridades, el artículo 8 constitucional refiere a que cuando se dirija a una autoridad, tiene que ser en forma respetuosa y con ética porque de ella vienen los valores y los principios para cuidar el prestigio del abogado, pero no solo personal si no de la profesión, entonces definitivamente que son fundamentales. ¿Cómo podemos trascender? Pues primero predicando con el buen ejemplo.

4. ¿Cuál es su visión sobre el futuro de la profesión jurídica en México y el papel que debería desempeñar el Derecho en la evolución social del país?

Es indispensable. Pues el derecho es un conjunto de normas que regulan y gobiernan la conducta externa del hombre en sociedad, entonces el derecho se usa para organizarnos, para socialmente convivir, entonces cada vez va a cobrar más importancia, porque si no hay reglas de convivencia pues no hay nada, por eso ahorita se está remarcando mucho con casi todos los maestros universitarios a nivel nacional

el respeto a la división de poderes que se está manejando mucho para que haya gobernabilidad, para que haya estabilidad, equilibrio . En pocas palabras tiene un gran presente y futuro. Lo primero que hay que hacer es entenderla, no puedes defender algo que no conoces.

5. En su opinión, ¿qué áreas de mejora identifica en el plan de estudios de nuestra facultad para garantizar que los estudiantes reciban una educación de alta calidad y acorde a los retos actuales?

La verdad de las cosas es que el plan de estudios está muy completo , aquí lo que debemos de hacer es estudiar nuestras materias , hay un programa para cada materia, yo que doy Constitucional nos citan periódicamente y nos actualizan sobre los temas sobre autores, sobre muchas cosas, pero hay que tener criterio como maestro para dosificarlo al alumno, no podemos hablar del juicio de amparo sin conocer la Constitución, lo que es el artículo 107 y 113 y su Ley Reglamentaria del Amparo para poder opinar del Amparo, entonces definitivamente el plan de estudios está completo. Se requiere de la buena voluntad del maestro y del alumno porque son las dos partes.

6. ¿Cómo visualiza el crecimiento y desarrollo de nuestra facultad en los próximos años? ¿Qué metas espera alcanzar en este período?

Definitivamente los objetivos ya están trazados, ahora con la nueva administración del Dr. Mario Garza Castillo y del Subdirector Académico David Castillo y del equipo muy bueno que tienen con la Dra. Amalia y gente preparada pues el futuro de la facultad está garantizado porque hay muy buenos maestros y hay muy buenos alumnos, entre muchos hay pocos que sobresalen qué son buenos alumnos, que son los que se dedican a estudiar y buscar un equilibrio, no todo en la vida es estudiar ni todo en la vida es deporte, tiene que haber un equilibrio de todo, de sano esparcimiento, de estudiar, deportes, relaciones familiares, relaciones personales. Todo eso es un conjunto que hace el ser humano. No podemos decir no pues yo solo me dedico a estudiar, pues no porque tienes que coexistir con la sociedad, para coexistir necesitas hablar, el mismo idioma porque si comienzo a hablar en otro idioma pues no nos vamos a entender, y algo muy importante es que la sociedad la formamos todos maestros, investigadores, alumnos, taxistas, enfermeros, doctores, todos somos una gran sociedad.